



FIRMADO POR

La Secretaría de Ansoáin / Antsoaingo Idazkaria
AINARA ARMENDARIZ CASTIEN
30/10/2023 9:10



Ayuntamiento de Ansoáin
Antsoaingo Udala
C.I.F. / I.F.K. P3132500D
Tel.: 948132222
012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1
Plaza Consistorial, 1
31013 Nafarroa – Navarra
ansoain@ansoain.es
www.ansoain.es

En Ansoáin, siendo las 09:00 horas del día 17 de agosto del 2023, se constituye, en acto celebrado en la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación para valorar las ofertas presentadas para el contrato de suministro de 100 cabezas de luminarias de alumbrado público con tecnología led para Ansoáin, con asistencia de las siguientes personas:

- Presidenta: Dña. Marta Diez Napal, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ansoáin.
- Vocales:
 - D. Iván Cacho Isla, Concejel del Ayuntamiento de Ansoáin.
 - Dña. Mertxe Goñi Gorriz, Interventora de la Corporación.
- Secretaria: Dña. Ainara Armendariz Castien, Secretaria de la Corporación.

1.- Abierta la sesión por la Sra. Presidenta y constituida la mesa, se procede a analizar sobre la valoración de las propuestas técnicas contenidas en el informe técnico realizado por Xabier Zubialde Legarreta. Aun habiendo valoraciones, plantea que dos de las empresas licitadoras complen con el requisito técnico.

"Visto el informe de valoración del sobre nº 2 de "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas" de la licitación del contrato de suministro de "100 CABEZAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO LED", redactado por el Ingeniero Asesor del Ayuntamiento Xabier Zubialde Legarreta, de 14 de agosto de 2023.

Vista la valoración de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras que contiene el informe y visto que según se recoge en el mismo las propuestas de GES PEOPLE ENERGY SOLUTIONS y la de ILUMINACIONES FUTURAS DE LED SL no se adecuan a los mínimos recogidos en el pliego regulador de la contratación.

Vista la valoración de los criterios de adjudicación y la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación.

Habida cuenta de que según se establece en la cláusula 13.1.1. del pliego regulador "aquellas propuestas que no se adecúen a los mínimos recogidos en el pliego regulador de la contratación, el presupuesto base y la memoria técnica suscrita por Xabier Zubialde, serán rechazadas."

A la vista de que según el artículo 51 de la ley Foral 2/2028, de 13 de abril, de contratos públicos, es la mesa de contratación el órgano competente para tomar este acuerdo

SE ACUERDA:

1º.- Excluir a las empresas GES PEOPLE ENERGY SOLUTIONS e ILUMINACIONES FUTURAS DE LED SL de la licitación del contrato de suministro de "100 CABEZAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO LED" por los motivos manifestados en la parte expositiva de este acuerdo.

2º.- Notificar esta adjudicación a las empresas excluidas, a los efectos oportunos."

Se da por buena la valoración técnica de la oferta de Saltoki.

Página 1 | 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ansoáin / Antsoain
MARTA DIEZ NAPAL
30/10/2023 10:22



FIRMADO POR

Antsoaingo Kontuhartzalea / La Interventora de Ansoáin
MERCEDES GOÑI GORRIZ
31/10/2023 7:22



ANSOÁIN / ANTSOAIN

Código Seguro de Verificación: 4YAA ATLM LEY7 XM79 WLR9

3 ACTA 17.08.2023 MESA DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO 100 LUMINARIAS - SEFYCU 18422

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.ansoain.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría de Ansoáin / Antsoaingo Idazkaria
AINARA ARMENDARIZ CASTIEN
30/10/2023 9:10Ayuntamiento de Ansoáin
Antsoaingo Udala
C.I.F./I.F.K. P3132500D
Tel.: 948132222
012 - 948012012Udaletxeko Plaza, 1
Plaza Consistorial, 1
31013 Nafarroa – Navarra
ansoain@ansoain.es
www.ansoain.es

SOBRE B

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS NO CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS

Pospuesta técnica	máx.	Puntos
Grupo Electro Stocks S.L. (GES People Energy Solutions)	45	15
Iluminaciones Futuras de LED S.L.	45	3
Saltoki Suministros Electricos Pamplona S.L.	45	45

2.- Se procede a la apertura del sobre “C” y se valoran el resto de criterios cuantificables mediante fórmulas.

SOBRE C

DOCUMENTACIÓN SOBRE CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS

Saltoki Suministros Electricos Pamplona S.L.	máx.	PUNTOS
A) Oferta económica	25	13,36
B) Garantía complementaria	10	10
C) Plazo ejecución del contrato	10	10
D) Criterios sociales	10	10
TOTAL	55	43,36

3.- Una vez verificada la conformidad de la documentación recibida y calculada la puntuación total se decide proponer a la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de la mesa que Saltoki Suministros Electricos Pamplona S.L., sea la empresa adjudicataria.

	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
Saltoki Suministros Electricos Pamplona S.L.	45	43,36	88,36

Siendo las 09:30h horas se da por finalizado el acto, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Dña. Marta Diez Napal

D. Iván Cacho Isla

CACHO ISLA
IVAN -

Firmado digitalmente por CACHO ISLA

echa: 2023.11.01 08:39:01 +01'00'

Dña. Mertxe Goñi Gorriz

Dña. Ainara Armendariz Castien

Página 2 | 2



ANSOÁIN / ANTISOAIN

Código Seguro de Verificación: 4YAA ATLM LEY7 XM79 WLR9

3 ACTA 17.08.2023 MESA DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO 100 LUMINARIAS - SEFYCU 18422

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.ansoain.es/>

Pág. 2 de 2